

FLUMINENSE TOUR S.A. OPERADORA DE TURISMO
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° SC-IJ-DJC-G-11.0007145
RUC.1291744008001

QUEVEDO- ECUADOR

UNIENDO A LA PATRIA

Quevedo, 16 de Febrero del 2015

INFORME DEL COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA FLUMINENSE TOUR S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de FLUMINENSE TOUR S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014.

Hago conocer a ustedes que en el año 2014 la compañía presenta solamente el capital suscrito por un valor de \$ 925,00, los mismos que se encuentran depositados en el depósito de apertura de la cuenta de integración de capital de la compañía en el Banco Pichincha. No hemos realizado ninguna actividad económica en este año, debido a que a finales del mismo logramos constituimos.

También les informo, que he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. La compañía no ha contratado trabajadores porque en el año en mención no contaba con capital de trabajo ni aportaciones de accionistas.

Es todo cuanto puedo informar en mi calidad de Comisario de la compañía, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley que nos rige.

Atentamente,



Lcdo. Arnulfo Varela Duque
COMISARIO PRINCIPAL
C.C.# 171037735-7